El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón lunes 20 de Abril de 1903. N.º 6.533

Salmerón en Logroño

Manifestaciones en las calles

Meeting en la Plaza de Toros

Anoche en el teatro se daba la función en honor á don Nicolás Salmerón.

Con tal motivo repitiéronse las ovaciones al venerable jefe del partido republicano.

Hoy la mayoría del vecindario y muchos forasteros venidos expresamente para oir á Salmerón, recorren las calles en animados grupos aguardando la hora del meeting, y vitoreando á la República.

En la Plaza

La Plaza de Toros presentaba un aspecto imponente al comenzar el meeting republicano.

El redondel está atiborrado de gente, que se esparce por más de la mitad del espacio de los tendidos.

Creo que habrá unas diez mil almas.

Han llegado comisiones de todos los pueblos de la provincia, y de varios pueblos navarros. De Pamplona han venido numerosos correligionarios.

En la parte baja, hacia la parte de los toriles, se alza la tribuna adornada con banderas y gallardetes, en la cual están con el comité las delegaciones forasteras.

En el auditorio abundan las señoras.

Al aparecer el Sr. Salmerón acompañado por D. Basilio Lacort y otros correligionarios estallan grandes aclamaciones.

Han hablado varios notables republicanos, entre ellos el Sr. Lacort, encomiando la obra de la Asamblea de Madrid y la unión.

Luego el jefe del partido republicano pronuncia este hermoso discurso, que transmito íntegro.

DISCURSO DE SALMERÓN

Republicanos de la Rioja: digno complemento es este acto hermoso del meeting nacional, celebrado ayer en todas las provincias de España, y con el cual se ha demostrado que á la indicación de quien ha tenido el honor de merecer la confianza de los republicanos representados en la Asamblea de 25 de marzo, se congregan en la plaza pública más de quinientos mil republicanos prestos á hacer acto de conciencia, á mantener el lazo indisoluble pactado en esa Asamblea, y á ofrecer en holocausto de nuestras ideas y en bien de la patria todo género de sacrificios, el de la vida inclusive, si necesario fuera exponerla para rescatar á nuestra España del crimen ignominioso de la monarquía. («Muy bien».)

No somos, no han sido nunca los republicanos un partido político que haya antepuesto sus aspiraciones colectivas á requirimientos del derecho, á exigencias y necesidades de la patria.

Hubo siempre una diferencia radical entre aquellos que han venido siempre luchando por el poder para explotarlo, y los que como nosotros jamás hemos luchado sino por el derecho, para derramar la lluvia benéfica de la ciencia y de la justicia sobre la conciencia del pueblo. («Muy bien».)

La impotencia de la monarquía, el destino inexorable de esa desdichada conjunción de Austrias y Borbones, ha sido llevar á España á la pérdida de su imperio colonial y hacer que fracasaran las armas españolas sin ofrecer siquiera el holocausto que el honor de la patria demandaba.

Fuimos á la guerra insensata porque se produjo cierta corriente, que hizo temer á la representación del poder magestático que si no íbamos á la guerra podía hundirse la dinastía en el abismo de las iras populares, y tras la guerra insensata en que, haciendo más de ministros serviles que de órganos de la voluntad del pueblo, desconocida la fuerza de la conciencia que debe presidir á la acción en la vida del Estado, cuando llegaba la hora en que no podíamos hacer otra cosa que salvar con nuestra sangre el honor de la patria, impidieron al ejército que se batiera con el enemigo, porque con la guerra podía hundirse la monarquía.

Qué mucho que á la hora presente los republicanos digamos: ¿Qué hay entre el país cuyas aspiraciones representamos y esta monarquía en radical, en absoluta incompatibilidad que separa las necesidades de la nación y el honor de la patria?

Vamos á derribar la monarquía por exigencias de la vida íntima de nuestro pueblo y vamos á instaurar la República porque solo con ella puede reconstituirse la nación española y entrar en el curso de la civilización contemporánea.

Aquella funesta, impía alianza del altar y el trono ha sido el sello de la dinastía de los Austrias, y por continuidad, salvo ligeros intérvalos, de los Borbones; y hay todavía ungida por el Vaticano, por aspiraciones de quien antes de llegar al trono ejerció funciones de abadesa en un convento extranjero, ha hecho imposible que España pueda cortar las amarras que le impiden desenvolver libremente su conciencia, y despertando las energías nacionales, hacer que el Estado sirva de mayor satisfacción á las aspiraciones de la sociedad, en vez de suprimirlas é impedir se desarrollen tanto en el orden moral como en el material.

Cuado tras de esos desastres se imponía, apremiaba la necesidad de reconstituir los servicios públicos, visteis como los conservadores y los liberales á una, ofrecieron al país que con la monarquía podían restaurarse las fuerzas nacionales, que había muchos vicios que hicieron impotentes los esfuerzos de nuestra Marina, que se requerían grandes sacrificios en bien de la patria y que era necesario reconstituir el Estado para que pudiera responder á esa necesidad nacional; y todos habéis visto lo que han hecho liberales y conservadores. Después de cinco años, no ha habido servicios que se hayan reconstituído; no hay una idea que para ello sirva en el cerrebro de los gobernantes; no hay ningún arresto en su voluntad para cortar de raiz los males que impiden el libre desenvolvimiento de las energías nacionales. Una sola cosa se ha hecho: liquidar nuestros desastres manteniendo el crédito del Estado, y tal es el triste destino de los Gobiernos conservadores, de quien tenía esa representación, que observaron una política económica incompatible con el actual partido conservador á pesar de haber dentro de ese partido quien representara la aspiración de convertir los enormes tributos que pesan sobre nuestro pueblo para que pudieran fecundar las tierras yermas y estériles, para que progresaran la agricultura y el comercio, evitando que muchas primeras materias que aquí producimos fueran á enriquecer al extranjero, dejando solo parte exigua del beneficio en nuestro país.

Y ¿quiénes llevaron al poder esa aspiración, que era representación genuina de la misión que debía cumplir el partido conservador, órgano actual de la vida nacional? Aquellos que estuvieron sumisos siempre ante la imposición del Vaticano, en vez de atajar este crecimiento de las congregaciones religiosas contrarias á preceptos de las leyes, de todo punto incompatibles con las exigencias de la sociedad moderna; esos que vienen á título de una pretendica libertad á reconocer ¿qué digo reconocer? á otorgar privilegios, á dispensar monopolios que permiten retrogradarnos á más de un siglo en la historia de la civilización europea, y á que entreguemos la dirección de las conciencias á congregaciones religiosas dispensándoles tales monopolios que puedan competir ventajosamente con las fuerzas libres de la industria nacional.

Urge por eso, es de necesidad apremiante que los republicanos nos apercibamos á acabar con la causa de todos esos males, haciendo, no que sustituya á esa representación del poder ninguna otra á título de una especie de imposición procedente de las alturas, sino de aspiración, de energías sociales que surjan del fondo las masas populares y levanten encima del estado á aquél que sea más capaz por su inteligencia ó que pueda más por su voluntad, que más confianza merezca por sus virtudes para regir los destinos de la patria.

En el régimen republicano no hay ningún poder, que no nazca de la voluntad popular y que no tenga su sanción en los dictados de la conciencia pública y cuando se manifiesta por sus órganos genuinos, por aquellos tan expontáneos como estas asambleas primarias; estos grandes comicios; engendrados por la sinceridad del alma nacional.

Frente á las falsedades y mistificaciones inmundas de las elecciones oficiales que permiten se sustente el Poder público porque no hay otro órgano legítimo en los tiempos que corremos que el nacido de la libérrima expresión de la voluntad nacional.

La monarquía ha llegado en la hora actual, no sólo á demostrar su radical incompatibilidad con las necesidades y aspiraciones de la patria, sino que por la inercia de los gobiernos toman por expresión tumultuaria las que son legítimas é ineluctables manifestaciones del malestar social, de la inquietud que la patria siente, y han pretendido que las pudiera reprimir con la política del mauser, como norma definitiva de los gobiernos, en vez de invocar los dictados de la justicia; ofreciendo garantías que consolidaran las libertades públicas, comprometiendo en esa incensata política á la fuerza pública, exigida por el Estado para ser amparadora del derecho, salvaguardia de la integridad personal, está incitada á faltar á los preceptos terminantes y expresos de la ley sin acatar las intimaciones que el mismo Código penal prescribe.

Persiguióse á ciudadanos inocentes, á niños y mujeres cazándolos cual si fuesen fieras, profanando los recintos sagrados de la ciencia, haciendo que estalle la explosión de la fuerza bruta allí donde no debe hablar sino la razón ni haber más dictados que los del altruismo. Y, lo que jamás se hizo, lo que no osara hacer el partido moderado, en el período de Isabel II, después de la noche de San Daniel, lo ha hecho un gobierno conservador, premiando á los agentes de la autoridad que han empleado sus armas de fuego, que han desvainado los sables cuando el respeto á las personas les obligaba á guardarlas y no desenvainar el arma que sólo es lícito esgrimir contra los pueblos cuando los pueblos faltan á las prescripciones de la ley. Premiarles como se premian en países salvajes á aquellos que presentan las presas del vencido para demostrar la ferocidad en que las esgrimen; eso no puede ni debe ser, hay que atajarlo.

Quienes llevan armas que el Estado entrega, no pueden combatir contra los ciudadanos que les sostienen, que les pagan por no poder en modo alguno hacer aquello que, repugnan-

do á la conciencia, llegue á constituirre en el único órgano posible, en la única base del poder con que se sostienen.

Sigue el Sr. Salmerón demostrando que, de toda manera, estos gobiernos monárquicos faltan á los más sagrados compromisos que el Estado ha contraído.

No existen—prosigue—recursos en el presupuesto enorme que sobre España gravita para pagar la justa deuda á los repatriados de Ultramar, porque quien tiene el derecho es explotado por los merodeadores que en torno de las autoridades públicas lucran con los derechos del pobre para enriquecerse con las prodigalidades del poder; esos desdichados que han apelado á todos los medios del derecho de petición; hasta al ruego, á la súplica, tendrán que esperar que venga la República para pagar esa deuda sagrada, porque la monarquía carece de medios; no los tiene sino para que se engrandezcan los servidores, para ofrecer espléndidas dotaciones á aquellos que r. presentan la religión de la humildad y la pobreza y para erigir por encima del Estado á quien gasta en la lista civil más de lo que gastan los gobiernos para el sostenimiento de la instrucción pública, engendró esto un estado fundamental en la vida de nuestro pueblo de verdadera anarquía. Y no sólo ha causado esa larga serie de desastres, sino que en la hora presente es incompatible con la paz pública.

(Concluirá).

Telegramas

MADRID 16

—Parece que la Junta de escuadra llegará á un acuerdo en una de las próximas reuniones respecto á los tipos de de los buques de combate que habrán de componer la escuadra que dicha Junta propondrá como conveniente al ministro de Marina.

Los tipos que se habrán de proponer serán en todo caso los que mejores resultados han dado en la primera de las potencias marímas.

—Ha sido nombrado ayudante de la seccion de Letras del Instituto de Barcelona D. Mateo Garreta y Fuster.

—La Junta central del censo está dispuesta á corregir las demasías de los delegados ó comisionados de los gobernadores en el período electoral, imponiéndoles multas correspondientes á la entidad de los abusos que se permitan.

—La cifra total del presupuesto de Guerra es de 153 millones de pesetas.

Se dedica un millon á maniobras.

—El señor Silvela ha manifestado que no tiene hecha ninguna suerte de concesion de senadurías vitalicias al señor Montero Rios; pero que, al proveer las vacantes, el gobierno reservará cierto número de senadurías á las oposiciones, atendiendo á que á estas pertenecian varios de los senadores vitalicios fallecidos últimamente.

—Segun referencias autorizadas, la candidatura monárquica de Madrid en las próximas elecciones de diputados á Cortes se compondrá de tres conservadores, dos liberales y un canalejista.

Los republicanos están muy agitados y dicen que extremarán su vigilancia para que no se cometa contra ellos ningun atropello.

El puesto que ha quedado vacante en la candidatura ministerial no se llenará para favorecer el triunfo del señor Franco Rodriguez.

Melilla, 15.—La mayor parte de los habitantes de Benisicar, Frajana, Mezquita, Mazuza y Benisider han marchado á incorporarse á las filas del pretendiente, con objeto de ayudar á éste en el sitio de Ujda, en donde se supone que está refugiado Muley Arafa, único caudillo de Sultan que queda en esta región.

Nótase la ausencia de esos contingentes, porque sólo vienen á la plaza ancianos y niños, advirtiéndose en el vecino campo gran soledad.

El Roghi, despues de conferenciar con los emisarios de las cabilas que fueron á darle cuenta de la toma de la Alcazaba de Frajana, ha desaprobado la conducta seguida por los sitiadores en la parte referente á la casi demolición de aquella fortaleza.

El Roghi les dijo que una fortaleza, sea quien fuere el Soberano, constituye siempre un punto de apoyo, y que la Alcazaba lo es para el destacamento que debe proteger la aduana, que ha de mantener en los límites S. M. Cheriffiana, con arreglo á lo pactado en 1860.

Valencia.—A pesar de haber proibido el señor Salmerón que se acudiera á recibirle, lo han hecho en la estacion unos 500 republicanos, habiéndose mostrado contrariado por ello el señor Salmerón.

Este ha celebrado conferencias con los republicanos mas caracterizados.

El señor Soriano, de acuerdo con sus amigos, ha presentado unas bases de arreglo, que consiste en designar en la candidatura el primer lugar para dicho señor, dejando que el señorS almeron designe el segundo; que se mantenga una tregua hasta pasadas las elecciones, no prefiriéndose amenazas, ni haciéndose alusiones por uno y otro bando; que nombre un tribunal de honor, compuesto de tres individuos por cada parte, y un presidente designado por el señor Salmerón.

El Sr. Salmerón ha propuesto que se retiren los actuales candidatos y que se nombren tres representantes por cada bando, nombrando otros tres el señor Salmerón, para designar los nuevos candidatos.

Esta solución la aceptan los blasquistas, pero la rechazan los sorianistas.

Argel.—Después del banquete dado en el Palacio de Verano, se ha organizado un brillante baile, durante el cual M. Loubet ha recorrido los salones, siendo saludado con respecto por los concurrentes. El presidente de la república se ha retirado á las diez y media al palacio de Invierno, siendo aclamado por la multitud.

PARIS

Argel.—El presidente de la república ha pasado esta mañana revista á las tropas. Una considerable muchedumbre ha presenciado el acto. Han asistido á la revista los oficiales de las escuadras extranjeras, y en distintas ocasiones han iniciado los aplausos en el acto de pasar las tropas por delante de ellos.

Malta.—El Rey Eduardo VII de Inglaterra ha llegado á este puerto á las doce y cuarto. En el acto de desembarcar han sido echadas las campanas á vuelo, y los buques de guerra y las baterías de la plaza han disparado las salvas de ordenanza.

La multitud ha prorrumpido en aclamaciones en el momento de pasar el Rey Eduardo, quién se ha dirigido inmediatamente al palacio del Gobernador.

Tánger.—El Sultán ha decidido tomar personalmente la dirección de la columna que debe operar sobre Tazza y en el Riff.

Todos los europeos agregados á su persona deberán abandonar la ciudad de Fez al mismo tiempo que él, mientras dure la expedición. La misma decisión parece que adoptó el Sultán Muley Hassa en la expedición á Tafilete.

Esta medida se considera tanto más oportuna, en cuanto una de las principales causas de la agitación actual consiste en el predominio del elemento europeo entre las personas que rodean al Sultán.

Argel.—M. Pelletán ha recibido, á las cinco de esta tarde, á bordo del «Saint Louis», la visita de los jefes de las escuadras extranjeras, siéndoles tributados los correspondientes honores. La música del buque francés ha tocado sucesivamente el himno nacional de cada una de las potencias representadas.

La entrevista de los citados jefes con M. Pelletan ha durado una hora.

El ministro les ha obsequiado con un lunch; manifestando sus deseos de que las fuerzas navales que actualmente se hallan en el puerto de Argel, no se encuentren en otro terreno que en el de la fraternidad.

M. Trizerio, hablando en nombre de los almirantes, habebido á la salud de M. Pelletan y por la prosperidad de la marina francesa.

M. Pelletan ha devuelto poco despues la visita á los jefes de las escuadras.

MAHÓN

Constitución de nuevos Comités municipales

Comité republicano de Mahón

Presidentes Honorarios

D. Nicolás Salmerón y Alonso.
» Rafael Prieto y Caules.

Presidente efectivo

» Juan J. Rodríguez Femenías.

Vicepresidente

» Francisco García Pons.

Secretario

» Lorenzo Miguel Prieto.

Vocales

Sección 1.ª Juan Seguí Borrás.
id. 2.ª José Briones Mesa.
id. 3.ª Juan T. Vidal Palliser.
id. 4.ª Bartolomé Pons Borrás.
id. 5.ª Manuel Beltrán Pujol.
id. 6.ª Juan Sintes Pons (San Luis).
id. 7.ª Gabriel Pons Carreras (Llumesanas).
id. 8.ª Miguel Pons Olives (San Clemente).
id. 9.ª Pedro Pons Sitges.
id. 10.ª Francisco Bosch Ponsetí.

* *

Comité republicano de Ciudadela

Presidentes Honorarios

D. Nicolás Salmerón y Alonso.
» Rafael Prieto y Caules.

Presidente efectivo

» Francisco Amengual Pons.

Vicepresidente

» Victoriano Gomez Mesquida.

Secretario

» José M.ª Marés Feliu.

Vocales

» José Marqués Marqués.
» Jaime Piris Gornés.
» José Comellas Vila.
» Jaime Fornaris Brisolara.
» Guillermo Casasnovas Castell.

Nuestro candidato el señor Prieto y Caules salió ayer para Ciudadela proponiéndose saludar de paso á los correligionarios de Alayor, Mercadal y Ferrerías regresando mañana después de visitar los pueblos de San Cristóbal y Fornells.

En el vapor correo «Menorquín» salido esta tarde para Palma han marchado los diputados provinciales electos señores Ládico y Orfila, con objeto de asistir á la constitución de aquel alto cuerpo señalada para el día de mañana.

El último de los citados señores que es á la vez concejal de nuestro Ayuntamiento, tan luego de ser aprobada su acta de ará de pertenecer á la Corporación municipal.

El Sr. Viniegra, Contralmirante de la escuadra española anclada en aguas de nuestro puerto ha dispuesto que el lunes próximo á las diez de la mañana se arbole en el crucero «Cardenal Cisneros» la bandera de combate que el pueblo de Mahón ha costeado por medio de suscripción pública, destinada al expresado buque de guerra.

En la tarde de ayer pasó á bordo del «Pelayo» y del «Vitoria» S. E. el General Gobernador militar de esta isla y plaza Sr. Galbis, al que se hicieron los honores correspondientes á su elevado cargo, tanto á la llegada como á la salida de ambos buques.

A las cuatro de la tarde de hoy ha abandonado las aguas de este puerto el torpedero francés «Le Fronde» cuyo buque de guerra se hallaba fondeado frente la fábrica «La Eléctrica Mahonesa», desde hace unos días.

Por noticia telegráfica se supo ayer en esta ciudad que el jueves último terminó los exámenes en Cartagena nuestro paisano y joven amigo D. Francisco Hernández Portella, obteniendo el título de maquinista naval.

Reciba con tal motivo el amigo Hernández nuestra mas cordial enhorabuena, que hacemos extensiva á sus padres y demás familia.

Puestos de acuerdo los Sres. Coda y Pons, dueños del taller de zapatería y los operarios jornaleros del mismo, les han concedido el trabajo diario de nueve horas que con gusto han aceptado los últimos, en equivalencia de un día de jornal.

Se nos dice que en la noche del viernes último abrieron no se sabe quién, las puertas de tres viñas próximas á esta ciudad, pues sus dueños al día siguiente que fueron como de costumbre, no tuvieron necesidad de servirse de la llave para entrar en las mismas. Como en aquellas no había cosa que valiera la pena nada se encontró á faltar, si bien se hallaron los bolsillos de algunas prendas de vestir vueltos al revés y los cajones de las mesas casi abiertos del todo.

M. Tissot que ha realizado muchas excursiones áereas, ha observado que á 4.300 metros de altura la cantidad de ácido carbónico aspirada es idéntica que en tierra, aumentando en cambio la de oxígeno en un 45 por 100.

Por el guardia municipal encargado de la vigilancia de la Pescadería, fué ayer decomisado un cuévano que contenía unos siete kilógramos de sardina, por no tener las dimensiones que para poder ser expendida al público tiene señaladas la Comandancia de Marina.

Copiamos del Boletín de la «Liga

Marítima Española» del 31 de Marzo último las dos comunicaciones que siguen que interesan á esta isla:

Comunicación al señor Ministro de Marina

Excmo. Sr.: En 4 de Octubre de 1902 dirigió á V. E. la Junta provincial de la Liga de Mahón, extenso escrito dirigido á conseguir que no se aprobara el proyecto de reforma de Reglamento de pesca en aquel puerto, en el sentido informado por la Junta de pesca del Departamento de Cartagena, y que en su lugar diera V. E. su aprobación á la fórmula de concordia presentada y lograda por la Liga Marítima entre los que representan intereses opuestos, pues de otra suerte se conculcarían derechos legítimamente creados y no se daría solución satisfactoria al conflicto creado entre los diversos interesados en la explotación de la pesca de Mahón.

Dicho escrito ha sido estudiado por la Sección de Pesca de la Junta Central de la Liga, la cual en sesión celebrada el día 26 próximo pasado entendió que debía hacer suyas las razones aducidas por la Junta de Mahón en su escrito, y apoyar cerca de V. E. la solución que en este se propone, por ser de concordia entre los artes concurrentes, estar patrocinada por la Junta de Pesca de la Provincia y conforme con el acuerdo 34 del Congreso Marítimo, con el criterio de la Liga y con las bases presentadas por ésta para el funcionamiento de la Dirección de Navegación, Pesca é Industrias Marítimas, según las cuales á las Juntas provinciales y locales de pesca corresponde la interpretación de las leyes generales y su aplicación parcial.

Tengo el honor de hacerlo así presente á V. E. en nombre de la Junta Central, rogándole que se digne atender las razones expuestas por la Junta de Mahón y concederle lo que solicita, por ser de justicia y de conveniencia general para la explotación de la pesca.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Madrid 13 de Febrero de 1903.—El Presidente interino, *Marqués de Reinosa.*

Comunicación dirigida á los señores Ministros de Marina é Instrucción Pública

Excmo. Sr.; D. Santiago Maspoch, socio de la Liga domiciliado en Mahón, ha solicitado el auxilio de la misma para que se determine, por quien corresponda, si es perjudicial la pesca comercial de un pez diminuto conocido en el país con el nombre de Roseti, y caso negativo que se declare oficialmente así y se reglamenten las artes y procedimientos que deban emplearse para la pesca de esa especie marina, sin detrimento de las demás. Para que sirva de base al dictámen técnico, fundamento á su vez de la reglamentación administrativa, ha remitido el Sr. Maspoch varios ejemplares del pez en cuestión.

Motiva la petición el diverso criterio existente para clasificar y apreciar las características de ese pez, que aparece abundante en los fondos arenosos de la isla de Menorca desde Noviempre hasta Marzo; pues mientras los pescadores del puerto aseguran que se trata de una especie en estado adulto la Junta de Pesca no lo considera así y prohibe su captura.

La Junta Central de la Liga, después de estudiar el asunto, en su última sesión acordó elevarlo al superior conocimiento de los Ministerios de Marina é Instrucción Pública, con inclusión de los ejemplares de peces recibidos y los datos biológicos que los acompañan, solicitando de dichos Centros declaraciones técnicas oficiales, y disposiciones gubernativas que hagan cesar la contienda suscitada entre aquellos pescadores y Junta de Pesca, y asegura al propio tiempo la buena explotación de esta.

La Junta confía que V. E. atenderá el ruego que le dirige, con el mismo interés con que notoriamente atiende á la mejora de los servicios cuya alta dirección le está encomendada.

Dios guarde á V. E. muchos años —Madrid 13 de Febrero de 1903.—El Presidente interino, *Marques de Reinosa.*

El pescado conocido aquí por *roseti* á que se refiere la comunicación del socio D. Santiago Maspoch, es el *Aphya pellucida* Nardo que ha sido clasificado recientemente por naturalistas competentes.

En Palma tuvo ayer la designación de interventores y suplentes abiéndose nombrado los del partido republicano de Menorca sin oposición alguna.

Según noticias que acabamos de recibir nuestro estimado correligionario el Sr. Prieto y Caules, en la excursión á los pueblos que emprendió ayer, llegó á Alayor y Mercadal mucho antes de la hora en que era esperado, por lo cual las recepciones no fueron tan lucidas como deseaban aquellos amigos.

En Ferrerías era esperado el candidato con música y bandera, habiéndose dirigido la manifestación al nuevo casino en donde reinó gran entusiasmo y mucho ardor juvenil.

La acogida de Cindadela fué delirante. Músicas, banderas, orfeón «La Alborada», el nuevo batallón infantil recientemente creado, con sus cantinelas y esparciendo flores, entusiastas vivas á la república y á nuestro candidato, estrepitosos aplausos, una numerosa juventud embriagada de satisfacción, todo dió al acto gran explendidez: fué una verdadera manifestación de entusiasmo pocas veces igualada en esta isla. Y á pesar de ello no se oyó una palabra indiscreta que pudiera herir á nuestros adversarios. Por la noche tuvo lugar una reunión electoral en el casino «Diez y siete de Enero», en donde usaron de la palabra nuestros amigos D. Jaime Roselló, D. Juan Mir, don Juan Torrès y además el Sr. Prieto, siendo todos calurosamente aplaudidos.

Dos electricistas ingleses han inventado un aparato que ya había presentido el novelista de imaginación ardiente. Luis Bousse nard. El invento de uno de los personajes de sus obras es un hecho hoy en día. El aparato de los electricistas ingleses servirá para averiguar dónde se hallan los metales bajo la costra terrestre, y gracias á él, las minas no serán descubiertas por casualidad, sinó que se podrán descubrir los grandes filones minerales, aprovechando todos los yacimientos que existen y no perdiendo tiempo y dinero en la busca de minas.

El aparato está basado en la mayor ó menor resistencia de la tierra á la conductibilidad eléctrica, siempreque sea la corriente constante.

Produce el aparato una descarga en un carrete de inducción que la trasmite á la tierra. Si el terreno es homogéneo las líneas de efecto máximo son idénticas; pero de estar aquel formado con materiales extraños, estas líneas presentan desviaciones diversas según sea la materia interpuesta. Estas ligeras desviaciones se hacen perceptibles por un teléfono muy delicado, que aumenta los sonidos más débiles en fabulosas proporciones.

SECCIÓN LIBRE

Más razonamientos

Hemos leido con suma atención el correcto escrito de nuestro amigo y correligionario Sr. D., y á él tenemos hoy la honra de contestar suscintamente, confesando, por vía de preludio, que sabemos lidiamos con pluma más bien templada que la nuestra; pero, la causa nos impele á ello, y á mayor abundamiento la cortesía nos obliga.

Antes, ocupémonos de los dos puntos que dejamos al silencio en nuestro anterior escrito:

1.º Que se procure no sea permitido establecer cargas que pesen sobre el pueblo.

Tal petición, del gusto de la mayoría de los vecinos de esta municipalidad, no quiere decir en modo alguno, se supriman todas cuantas cargas graviten sobre el pueblo, pues, además de absurdo, está fuera de los términos de la ley municipal, sinó las extraordinarias ó muy mal recibidas por los mismos, como por ejemplo, el arbitrio de los canalones que vierten las aguas á la vía pública, mas maldecido que mil Satanases, si bien es cierto que actualmente no está establecido con la arbitrariedad del primer año, en que las casas satisfacían una cuota igual. No puede negar el Sr. D. que tal arbitrio haya existido siempre, y no sería nada cómodo fuera eterno, al menos para el contribuyente...

El Comité local no puede abolir este y demás arbitrios por virtud propia, como salta á la vista, mas, puede hacerlo indirectamente, procurando suban á los sillones concejiles, amantes de las economías radicales.

Hoy cuenta el partido republicano, con una mayoría en el municipio, y del Comité forman parte, al menos, cinco concejales.

2.º Que luchen contra el impuesto de consumos.

No será tan extravagante tal petición cuando en el viaje de los señores Ballester y Carreras, á Madrid, con objeto de arreglar la cuestión del Instituto, amenazado de muerte por el Decreto de Romanones, el Ayuntamiento, si mal no recordamos, acordó visitaran al ministro de Hacienda con objeto de obtener una rebaja en el cupo de consumos, conveniencia que aún no se ha alcanzado y desgraciadamente pasará bastante tiempo para conseguirlo, á menos de implantarse la República.

Por lo tanto, no estaría demás que todas cuantas ocasiones se presenten, se siguiera igual procedimiento; pues no se ganó Zamora en una hora, ni basta una indicación para obtener muchas cosas, y menos de tanta valía, porque ya nos enseña un antiguo adagio: La gota de agua horada la piedra nó por la fuerza de su caida, sinó cayendo seguidamente.

Aplíquese el adagio, Sr. D., ó mejor, que lo tenga en cuenta el Comité al discutir, si hay discusión, al tratarse de los candidatos para concejales.

Referente á la base que cita el señor D. del Comité de Partido, tiene razón en que no impone á los vocales el deber de presentar, como decíamos, un candidato á la aprobación del partido; pero no nos negará que mejor hubiera sido así, y más democrático sería tal procedimiento, quedando cercenado el absolutismo á que puede dar lugar. Más, aún, el Comité municipal obraría con gran rectitud, si el dia de elegir los candidatos concediera tal derecho á sus vocales. Pero lo hecho, hecho, contestará el señor D.

No hay duda alguna que no pueden suprimirse *á priori* los ingresos, sino que antes hay que calcular racionalmente los gastos. Conformes en absoluto, Sr. D.

El ayuntamiento tiene gastos necesarios que no mencionaremos por sabidos, y mucho más por el Sr. D., teniendo en cuenta su práctica administrativa; pero ha establecido otros que pudieran ser eliminados.

¿Cómo? ¿Porqué, preguntará nuestro amigo D.? Pues haciendo economías radicalísimas, por ejemplo, establecer oficinas por la mañana y tarde, y con ello se suprime personal. Entre paréntesis. Circulan ya rumores de que en el presupuesto próximo algunos empleados pedirán aumento en sus sueldos y no nos extrañaremos lo consigan, por cuanto hay ejemplos recientes sin haberse tenido en consideración el precario estado del Municipio.

Ahora bien, con este procedimiento en lugar de economizar, aumentan los gastos y como ellos no vienen por arte de encantamiento, nacen, naturalmente, los arbitrios.

A este paso, ¿se abolirá la tan debatida segunda tarifa de consumos? La lógica da la respuesta.

¿Por qué? Porque el pobre propietario está cansado de que le chupen los cuartos.

En las últimas fiestas de la Virgen de Gracia, ¿qué cantidad se gastó en fuegos pirotécnicos y demás números del programa?

La mitad ó más de lo recaudado por el arbitrio de los canalones.

Dirá V. honrando la muletilla en tales casos: ¿ó no hay que celebrar las fiestas? Amigo, un Ayuntamiento en estado precario, no debe celebrarlas con tanto lujo.

¿Es racional que en una casa en que apenas hay para pan, se gasten el dinero sin práctico resultado?

Si difícil es hallar candidatos que se comprometan ha hacer bastantes economías para abolir la segunda tarifa, no es imposible empero, y si ellos no han de poder satisfacer las aspiraciones del pueblo, que ocupen los sillones concejiles los amantes de figurar.

Nuestro primer escrito obedecía á que recientemente constituido el Comité municipal, redactara con tiempo un programa económico y estudiara con detenimiento el personal encargado de llevarlo á la práctica, á fin de ganarse las simpatías de la población, no porque las elecciones tengan que verificarse en Septiembre próximo ú Octubre, pues, que, si no estamos mal enterados, tienen lugar en el undécimo mes del año.

Nada más tenemos que manifestarle, Sr. D., sino que nuestra única aspiración consiste en aliviar al pueblo y honrar el credo democrático. Con esto, le agradecemos cuantas indicaciones se ha servido hacer, y nos despedimos porque no tenemos ni comezón de escribir ni ejercemos el oficio de escritor público.

Reiteramos las gracias al señor Director de EL LIBERAL por su amabilidad y consideración que para con nosotros ha tenido.—S.

SECCIÓN TELEGRÁFICA
(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 1'15.

Barcelona.—El señor Salmerón ha telegrafiado á los republicanos de Valencia haber expulsado del partido á Rodrigo Soriano, aconsejándoles rechacen su candidatura por ser perjudicial á la causa de la patria y de la república.

Madrid 20, 5'40.

Se ha realizado la designación de interventores de las mesas electorales de toda España sin ningún incidente. Los socialistas de Madrid no han propuesto ninguno.

Madrid 20, 9'45.

Muchos se extrañan de que se piense sepultar en Barcelona los restos de los marinos encontrados á bordo del «María Cristina» puesto á flote en Manila (Filipinas), existiendo en San Fernando el panteón destinado á los héroes de la Armada.

Madrid 20, 11.

El diario «El Liberal» añade ser verídicos los rumores que se propalan de que para el treinta de Abril corriente se hallarán agotados los créditos concedidos para pago de jornales á los obreros del arsenal de la Carraca.

Madrid 20, 13'10.

Tánger.—El Sultán Ab-dul-aziz ha ordenado á los europeos residentes en la plaza de Fez, que la abandonen cuanto antes, temeroso de que sea atacada por las tropas que manda el Roghi.

Ayuntamiento de Mahón

ELECCIONES

Los locales en donde han de constituirse las mesas de las diez Secciones electorales de este término municipal para la elección de Diputados á Cortes que ha de tener lugar el día 26 del actual, son los siguientes:

Primera Sección.—Casas Consistoriales.
Segunda id.—Casa de Misericordia.
Tercera id.—Teatro.
Cuarta id.—Escuela pública de niñas calle de San José, núm. 5.
Quinta id.—Casa número 21 de la calle del Comercio.
Sexta id.—Escuela pública de niñas de San Luis.
Séptima id.—Escuela pública de niñas de Llumesanas.
Octava id.—Escuela pública de niños de San Clemente.
Novena id.—Escuela pública de niños calle del Castillo núm. 95.
Décima id.—Escuela pública de párvulos, calle del Cármen núm. 27.

También ha designado la Corporación municipal para presidir las referidas mesas en cumplimiento de lo que dispone el art 36 de la vigente ley electoral de 26 Junio 1890, á los señores siguientes:

Primera Sección.—D. Juan Mercadal Pons.
Segunda id.—D. Juan Barceló Olives.
Tercera id.—D. Antonio J. Tudurí Monjo.
Cuarta id.—D. Pedro Pons Sitjes.
Quinta id.—D. Mateo Ponseti Sintes.
Sexta id.—D. Juan Sintes Pons.
Séptima id.—D. Pedro Seguí Mascaró
Octava id.—D. Pascual J. Hernández Olives.
Novena id.—D. Juan T. Vidal Palliser.
Décima id.—D. Antonio Vinent Victory.

Calles que comprende cada Sección

SECCION 1.ª

Consta de los barrios primero y segundo y parte del quinto que comprenden las calles siguientes:

Plaza de la Constitución, Plaza Vieja, Plaza del Retiro, calle Nueva, Angel, Arco, Puente Castillo, Alonso III, Conquista, Santo Cristo, Portal de Mar, Hannóver, San Roque, Iglesia, Rosario, Buenaire, Alba, Alayor, Isabel II, Santa Escolástica, Montañéz, San Clemente, Santa Victoria, Mercadal, Ciudadela.

SECCION 2.ª

Casa de Misericordia

Consta de los barrios tercero y cuarto y parte también del quinto que comprenden las calles siguientes:

Plaza de San Francisco, calle de San Jerónimo, San Jaime, Frailes, San Antonio, Rector, Prieto y Caules, Cardona y Orfila, Andreu, Sol, Alameda.

SECCION 3.ª

Teatro

Consta de los barrios sexto, séptimo y octavo que comprenden las calles siguientes:

Calle de Cifuentes, Ramis, Plaza de la Explanada, calle de Vasallo, Pino, Doctor Orfila, San Alberto, Bastión, San Bartolomé, Luna.

SECCION 4.ª

Escuela pública de niñas, calle S. Jose

Consta de los barrios noveno, y décimo que comprenden las calles siguientes:

Calle Cos de Gracia, San José, San Jorge, Estrella, Plaza de la Arravaleta, calle de Gracia, Deyá, San Gabriel.

SECCION 5.ª

Casa núm. 21 de la calle del Comercio

Consta del barrio quince y parte del once que comprenden las calles siguientes:

Calle de la Infanta, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, San Manuel, San Andrés, Campamento, Ramírez, de Fernando, Comercio, San Fernando, Arravaleta, Anunciva y, Orfila.

SECCION 6.ª

Escuela pública de niñas de San Luis

Consta del pueblo de San Luis, Compañía de Torret, de Binifadet y del Consey.

SECCION 7.ª

Escuela pública de niñas de Llumesanas.

Consta de las Compañías de Llumesanas, de Tramontana, de Norias y Molinos y de Biniparrell.

SECCION 8.ª

Escuela pública de niños de San Clemente.

Consta de la aldea de San Clemente y Compañía de Musuptá, de Forma, de Tornalti y de Algendar.

SECCION 9.ª

Escuela pública de niños, calle Castillo número 95

Consta del Barrio catorce y parte del trece que comprenden las calles siguientes:

Calle del Castillo, Reina, Plana, San Juan, San Pablo, San Elías, San Guillermo, San Carlos.

SECCION 10.ª

Escuela pública de párvulos, calle Cármen 27.

Consta de los barrios doce, dieciseis y diecisiete y parte del once y del trece que comprenden las calles siguientes:

Plaza de la Miranda, Plaza de San Roque, calles de la Concepción, San Sebastián, San Nicolás, Sta. Ana, Santa Teresa, Sta. Catalina, Sta. Rosa, Santa Cecilia, Bellavista, de la Marina, Rampa de la Abundancia, Cuesta Vieja, Andén de Poniente, Andé de Levante, Fortaleza de Isabel II, Lazareto, Hospital Militar, Calafiguera, calles del Norte, de Pescadores, Plazas de la Pescadería, del Claustro, del Carmen, del Príncipe, calles del Carmen, y de Sta. Eulalia.

Mahón 18 Abril 1903.—El Alcalde Presidente,—P. A.—Juan Mercadal Pons.

Recaudación de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Arbitrio sobre Bicicletas correspondiente al año de 1902

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión celebrada el día de ayer abrir el cobro del arbitrio municipal establecido sobre las bicicletas respectivo al año 1902; se hace saber á los contribuyentes al impuesto expresado que desde el día de mañana hasta el 20 de Mayo próximo, desde las 9 á la una de la tarde, tendrá lugar la recaudación en los bajos de estas Casas Consistoriales.

Se advierte á los contribuyentes, que con arreglo al art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, incurren en el apremio de primer grado sino satisfacen sus respectivas cuotas en el plazo anteriormente señalado.—Mahón á 18 de Abril de 1903.—El Recaudador, Juan Monjo.

Subasta

El día 26 del actual, á las diez de su mañana, se venderá en pública subasta á voluntad de su dueño en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa situada en esta ciudad, calle de Isabel II n.º 35, con puerta á la calle de San Gerónimo n.º 25.

BANCO DE ALAYOR

En cumplimiento de los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 del corriente á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la Sociedad.

El artículo 17 previene que todo accionista para ejercitar su derecho de asistencia, debe depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, con un día de antelación al que deba celebrarse la Junta.

Alayor 7 Abril 1903.—P. A. de la Junta de Gobierno, Juan Castell Srio. 8-11-18 y 20

AVISO

El conocido JACINTO de Ferrerías participa al respetable público menorquín, en cuya Isla tiene íntimos amigos y conocidos; que ha trasladado su domicilio en dicha villa desde la calle del Horno á la calle Nueva, donde ha construido una nueva casa propia para el servicio de café.

A los amigos y transeuntes que visiten dicho establecimiento se des participa que en el mismo se confeccionarán comidas á encargo; y se encontrarán camas para todo transeunte que haya de pernoctar; así como en el mismo se encontrará cochera, cuadra y agua en donde los conductores de carruajes, tendrán el acomodo necesario para sus coches y caballerías.

Visitad dicho establecimiento y os convenceréis del buen trato y comodidad.

Imp. de Francisco Fábregues.